

DECRETO 0090/2016

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la contratación de 3 hombres y 5 mujeres para hacer funciones de Peones agrícolas, para el proyecto nº1 Vivero, para Plan para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, publicado el pasado 30 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de Castilla la Mancha número 213, La Orden 27/10/2015 de la Consejería de Economía Empresas y Empleo

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía núm. 0055/2016 de fecha 4 de febrero de 2016, y con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes EXCLUIDOS:

A) Por haber estado contratados por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección.

SAID SELLAMI	1365	15/12/2015
JOSE ANTONIO TENAJAS MARTINEZ	1395	25/05/2015
JOSUE CORTES CONTRERAS	1404	15/05/2015
MARIA DEL BUEN PARTO RUIZ	1421	13/04/2015
FÁTIMA ZAHRA CHARGI	1521	15/12/2015
RAMON CALABRIA DUEÑAS	1603	22/07/2015
ANDRES GARCIA ESCUDERO	1640	16/03/2015
ABDERRAHIM SELLAMI	1651	15/03/2015
REMEDIOS SANTIAGO CAMPOS	1685	22/07/2015
VICTOR SERBANESCU	1750	21/09/2015
MIGUEL MOYA DELGADO	1767	13/04/2015
MARTA GARCIA MARTINEZ	1781	13/05/2015
JOSE ANTONIO MUÑOZ AMADOR	1788	22/07/2015
JUAN CRUZ SANCHEZ	1833	12/05/2015
FRANCISCO CHICOTE PANADERO	1857	12/05/2015
ANA MARIA DELGADO MARTINEZ	1859	16/03/2015
SANTIAGO MANZANEQUE ORTIZ	1886	27/07/2015

B) Por haber omitido documentación a aportar como certificado del SEPE del algún miembro de la unidad familiar o libro de familia completo:

HECHEDUS ILONA ILDICO	1253
JOSE PALENQUE PULPON	1401
ANTONIO MORENO CORTES	1477
ROSARIO SERRANO RONCO	1479
LUCÍA MARTÍNEZ VIVANCO	1512
M ^a DANIELA DARJAN	1557
IGNACIO DIAZ ZARCO	1602
MARISA MUÑOZ SERRANO	1668
SANDRA MOYA RAMOS	1697
FRANCISCO JAVIER PEINADO FERNANDEZ	1744
MANUEL RAMON AMADOR MAYA	1772
SIMIONCA DOINITA	1812
NANCY DE LOS ANGELES SARABIA PEREZ	1836
LUIS MUÑOZ MUÑOZ	1838
RUBEN FRAILE CALERO	1860
ANA MARIA DUEÑAS SALINAS	1871
SARA RODRIGUEZ CABRERA	1881
MELODY NAVARRO ALCOLEA	1902

C) Por no pertenecer a alguno de los colectivos recogidos en el art 7 de la Orden 27/10/2015

SARA FERNANDEZ GIMÉNEZ	1511
GUSTAVO MONTOYA CONTRERAS	1514
RAFAEL CONTRERAS CAMPOS	1873

SEGUNDO.- Dispondrán de un plazo de cinco días HÁBILES (del 26 de febrero al 2 de marzo de 2016) para presentar la documentación omitida. Igualmente, el resto de excluidos dispondrán del mismo plazo de tiempo para reclamar, si a su derecho conviniere, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en funciones, en Pedro Muñoz a 25 de febrero de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mi,
La Secretaria Accidental,

El Alcalde,

Fdo: M^a Dolores Hernández Muñoz

Fdo: José Juan Fernández Zarco.